

do el Sindico q<sup>e</sup> el Ayuntamiento en el Ramo de  
aceite como a prim<sup>a</sup> necesidad ha cuidado se  
venda en el abasto al menor precio posi-  
ble, aunque produzca el Dño poca cantidad  
subtrahiendo el deficit de la quota que tiene con  
el superavit del Ramo del Vino que siendo de  
largo ó vicioridad no repara mucho en que  
los precios sean algo poco levantados; con estas  
consideraciones hizo el arriendo del aceite en  
ochomil quinientos y un r<sup>l</sup>. Logrando de ese  
modo se venda la libra quatro ó cinco quantos  
menos q<sup>e</sup> en la Ciudad de Lora, Pueblo quatro  
leguas mas cercano a la fuente ó origen del  
aceite q<sup>e</sup> en la Ciudad de Andalucía donde ambos  
Pueblos se surten por una propia camera.  
Seguidam<sup>te</sup> procedio al arriendo del Vino que  
siendo su precio el de quatro y cinco quantos  
en todo el año y sin ser comparado con lo de  
mas Pueblos que no hai cosecha como este, se  
remató en veinte y ocho mil r<sup>l</sup> queriendo con  
este poco superavit subtraher el deficit del  
aceite. Por esta causa y la de que el Secunda-  
rio tiene que cubrir en el repartim<sup>to</sup> la con-  
tribucion lo que falta a la quota de Arca-  
vala al Viento que era rematada en el co-  
nviene año en siete mil y doscientos r<sup>l</sup> = A el  
Dño de Carney que carecia podrá producir uno  
y tres mil r<sup>l</sup> por no haver havido Porter a el, =  
y como cinco mil r<sup>l</sup> que igualmente producia fal-  
tara a el producto de Arca vala y de Ventas de  
Diferedades, segun la Experiencia lo tiene

